

1

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er. piso, colonia Narvarte, en la Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:**

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

L.C. Fernando López Moreno, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Lic. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. Roberto Benjamín Cabral y Bowling, Director General de Planeación. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Economía:

Dr. Héctor Márquez Solís, Titular de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas en Inversión en el Sector Energético. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto, Subdirector General Jurídico. Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Federico Patiño Márquez, Director General; el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Esprú, Director Corporativo de Finanzas; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura; el Mtro. José Luis Romo Cruz, Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación; el Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria y el C.P. José Alberto Calleros Escudero, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: el C.T.A. Miguel Peláez Lira, Director General de Aeronáutica Civil de la SCT; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el C. Alejandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Actuaron como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y el Lic. Ricardo Pavel Meza.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

PRIMER PUNTO.- La licenciada Yuriria Mascott Pérez dio la bienvenida, verificó la existencia del quórum legal para sesionar y declaró instalada la sesión del Consejo de Administración.

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del Consejo continuó con la sesión y propuso la aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del informe de los Comisarios Públicos respecto de los Estados Financieros dictaminados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- IV. Aprobación de los Estados Financieros dictaminados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., así como autorización de su publicación.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. sobre la marcha de la sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo con la propuesta y aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. **Presentación del informe de los Comisarios Públicos respecto de los Estados Financieros dictaminados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** En relación con este punto, el Secretario del Consejo comentó que en términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los Comisarios Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública en el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., hacen entrega en esta sesión del Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la referida Entidad.

Por lo anterior, cedió el uso de la palabra al Comisario Público Propietario para presentar el

informe.

El licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, mencionó que para desahogar este punto del orden del día, presenta dos informes, el primero de ellos refiere a los Estados Financieros No Consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y el segundo contiene el Informe de los Estados Financieros Consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y sus empresas subsidiarias, que son el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En lo que respecta al informe a los Estados Financieros No Consolidados, en cumplimiento a lo que manda el artículo 166, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Comisariato presenta el Informe de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2015, del cual se tomó como base el dictamen emitido por el Auditor Externo, PricewaterhouseCoopers, S.C., mismo que fue designado por la Secretaría de la Función Pública para tal efecto. Abonó que también en cumplimiento a dicho artículo, los Comisarios asistieron a las sesiones del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., que recibieron y analizaron el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, el cual fue presentado por su Director General y que, respecto a éste, se emitió la opinión y se establecieron las recomendaciones que se consideraron procedentes. En relación al dictamen emitido por el Auditor Externo a los Estados Financieros de esta Entidad, destacó que los mismos fueron emitidos sin salvedad alguna; asimismo, el Auditor Externo emitió su opinión refiriendo que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera no consolidada, las variaciones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cambios en la situación financiera de la Entidad, los flujos de efectivo y todo ello cumpliendo con la normatividad en materia de información financiera; agregó que el Auditor Externo, para la preparación de los estados financieros utilizó como base los requerimientos normativos, para dar cumplimiento a la normatividad gubernamental y para ser integrados en la cuenta de la Hacienda Pública Federal. Expuesto lo anterior, destacó algunos aspectos relevantes de los Estados Financieros de la Entidad No

Consolidados. El primero de ellos, es respecto a que el activo al cierre de 2015 fue de 26,868.7 millones de pesos, su pasivo de 1,275.4 millones de pesos, y su patrimonio 25,593.3 millones de pesos. Refirió que el activo presenta un incremento total por 23,523.2 millones de pesos, fundamentalmente reflejado en las cuentas de "Inversiones financieras a largo plazo" por 19,358.9 millones de pesos y en "Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso" por 3,628.4 millones de pesos. El pasivo también presenta un incremento, y básicamente se integra por "Provisiones a largo plazo" por 1,253.4 millones de pesos, y "Cuentas por pagar a corto plazo" por 22 millones de pesos; respecto al aumento en el patrimonio por 22,260.7 millones de pesos, éste se debió fundamentalmente, entre otros aspectos, a aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal por 21,894.1 millones de pesos, y al "Resultado del ejercicio", que fue un ahorro, por 358.1 millones de pesos. El estado de actividades de la Entidad, al cierre del 31 de diciembre de 2015, presenta ingresos totales y otros beneficios por 21,160.3 millones de pesos, que fueron superiores en 18,215.6 millones de pesos, respecto de los 2,944.7 millones de pesos registrados al cierre de 2014. El total de gastos y otras pérdidas fueron por 20,802.2 millones de pesos, comparativamente con 1,512.8 millones de pesos al cierre de 2014. Finalmente, también reportó, de los estados financieros, un "Resultado del ejercicio" final, al cierre de 2015, con un ahorro de 358.1 millones de pesos, que fue inferior en 1,073.8 millones de pesos respecto al "Resultado del ejercicio" reportado en el 2014, por 1,431.9 millones de pesos. Expuesto esto, los Comisarios Públicos refieren que no existe inconveniente, para que en caso de que los Consejeros así lo consideren procedente, aprueben los Estados Financieros de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. del ejercicio 2015 No Consolidados. Continuó dando una breve referencia de los Estados Financieros Consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por el ejercicio 2015, señalando que en cumplimiento a las mismas disposiciones legales, éste también fue emitido por el mismo despacho Auditor Externo, también sin salvedades, refiriendo respecto al activo, que éste fue de 31,122.8 millones de pesos, su pasivo de 5,529.5 millones de pesos, y su patrimonio de 25,593.3 millones de pesos. Tanto en activo como en patrimonio se presentan incrementos, el pasivo presenta una ligera disminución de un -25.2% con relación al 2014. Finalmente, en este estado financiero consolidado, de igual manera, en el estado de actividades, la Entidad presentó un "Resultado

del ejercicio" con ahorro de 358.1 millones de pesos, es decir, inferior en 1,073.8 millones de pesos, en relación al resultado reportado en 2014, que fue de 1,431.9 millones de pesos. De igual forma, se reporta una situación financiera razonable, un estado de actividades con ahorro y, atento a ello, y en virtud de que el Auditor Externo lo emite también sin salvedad alguna, consideráramos que es procedente, de considerarlo así el Consejo de Administración, se aprueben también los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al ejercicio 2015, de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y de sus entidades subsidiarias Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez, comentó que cuando se habla del rubro "Total de gastos y otras pérdidas" se está hablando de las aportaciones al fideicomiso para poder llevar a cabo la construcción de la obra, inversión para el proyecto, por lo que valdría la pena hacer la aclaración sobre lo que refiere este punto a fin de evitar interpretaciones erróneas respecto a dicho rubro.

Bajo este tenor, el licenciado Alfonso Víctor Saenz Ramírez, destacó la relevancia de que la Entidad, en el momento en que el Auditor Externo concluya su dictamen y, previo a que lo suba al sistema, pueda hacer alguna nota aclaratoria a los estados financieros, quizá el rubro pues es un renglón en los estados financieros que así se denomina, gastos y otras pérdidas, y efectivamente como se comenta, contempla gastos de funcionamiento, que es una cantidad muy pequeña prácticamente que no impacta y, por otro lado, se tiene la cifra relevante, que son las transferencias recibidas precisamente para efectos de la inversión, por lo que, a reserva, desde luego, de verificarlo con el Auditor Externo, probablemente se pudiera hacer una precisión a través de una nota.

La licenciada Yuriria Mascott Pérez, agregó que ayudaría bastante al ejercicio financiero y a la percepción por parte de quienes no están involucrados en el tema de manera directa, por lo que pidió al Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, prever este tipo de notas.

En el uso de la voz, el licenciado Federico Patiño Márquez, de igual manera, reiteró la importancia de poner este tipo de aclaraciones de una manera más visible y fácil, sobre todo para aquellos que no estén familiarizados con ese tipo de información de los estados financieros. Mencionó que existe una nota en los estados financieros, en la página 41, donde se señala que efectivamente son transferencias y son del presupuesto de inversión que fue capitalizado en el patrimonio del grupo y transferido al fideicomiso de NAFIN, información que es muy importante y, sobre todo, en el informe que se presenta.

Concluida la presentación del informe y al no haber más comentarios al respecto, el Consejo aprobó el siguiente:

#### **A c u e r d o**

**El Consejo de Administración se da por enterado del informe que rinden los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros dictaminados de la Entidad, tanto individual como consolidado, al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual fue entregado por los mismos en esta sesión extraordinaria y pasa a formar parte integrante de la carpeta correspondiente.**

**CUARTO PUNTO. Aprobación de los Estados Financieros dictaminados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., así como autorización de su publicación. El Secretario del Consejo cedió la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien señaló que los estados financieros ya dictaminados por el Auditor Externo PricewaterhouseCoopers, S.C. fueron presentados en la carpeta respectiva para su consideración.**

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración, por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

#### **Acuerdo**

**El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción VI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba los Estados Financieros dictaminados, tanto individual como consolidado, de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con cifras al 31 de diciembre de 2015, y autoriza su publicación.**

QUINTO PUNTO. **Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. sobre la marcha de la sociedad.** El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien mencionó que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles antes citada, se presenta este informe anual, correspondiente al ejercicio 2015, el cual somete a consideración del Consejo y solicita que sea considerado como el Informe de los Administradores, a efecto de ser presentado en su oportunidad a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Al respecto, el licenciado Alfonso Víctor Saenz Ramírez, precisó a los Consejeros que el informe que está presentando el Director General al Consejo, es sobre lo que fue la operación de la entidad, de su situación financiera, de su estado de resultados, de sus cambios en el patrimonio, etcétera, todo lo que marca el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles antes citada. Destacó la importancia de que el Órgano de Gobierno tenga conocimiento de que dicho informe lo aprueba, y deberá ser presentado, a través de la instrucción que derive de la aprobación que dé el Consejo, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conjuntamente con el Informe de los Administradores, que conforme a lo

señalado en el artículo 172, junto con el Informe del Comisario y los estados financieros aprobados, la Asamblea de Accionistas emitiría un acuerdo en donde ordene su publicación en Diario Oficial de la Federación de los estados financieros.

No habiendo más comentarios, el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente:

#### **A c u e r d o**

**El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe anual sobre la marcha de la sociedad presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y se autoriza a que el mismo sea considerado como el informe de los administradores a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, se designa al Director General de la entidad, como delegado, para que presente dicho informe ante la Asamblea de Accionistas de la sociedad en su próxima sesión ordinaria.**

El Secretario del Consejo indicó que virtud de no haber más asuntos, agotado el orden del día y aprobados cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se da por concluida la misma a las 18:30 horas del día de su inicio. Se anexa apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

---

Lic. Yuriria Mascott Pérez

Presidenta Suplente

---

Lic. Fernando Bueno Montalvo

Secretario